



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 11001-33-35-026-2014-00102-00
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: BERTHA LUCÍA MALAGÓN BALLÉN
DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección "A", Magistrado Ponente: **Néstor Javier Calvo Chaves**, que mediante providencia del 7 de diciembre de 2016¹, **confirmó íntegramente** la sentencia proferida por este despacho el 29 de octubre de 2015², que negó las pretensiones de la demanda.

Aclara voto la Magistrada Carmen Alicia Rengifo Sanguino, en lo que tiene que ver con el régimen pensional especial aplicado al presente asunto³.

Por Secretaría liquidense los gastos procesales, devuélvase a la parte accionante el remanente si lo hubiere y procédase al archivo del expediente dejando las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JOSÉ QUINTERO GNECCO
Juez

FV

 <p>JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 8 DE OCTUBRE DE 2018, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA SECRETARIA</p>
--

¹ Folios 183-191

² Folios 78-82

³ Folio 192